



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de la ciudad de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá. Por este medio: **CERTIFICA** Que según consta en el Libro de Actas Municipales Año 2015-2016, se encuentra el Punto de Acta que literalmente dice: **CABILDO ABIERTO-Acta #014**: En Jesús de Otoro, departamento de Intibucá, siendo las 9:05 am del día **VIERNES 03 DE JUNIO DEL AÑO 2016**.- Sesión de Cabildo Abierto, realizado en el Centro Social Otoroño, presidido por el Señor Alcalde Municipal Lic. José Roger Cantarero Domínguez, contando con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios, de los señores Regidores Miembros de la Corporación Municipal; así mismo con la presencia de la Comisionada Municipal Profa. Bertha Alicia Reyes, representantes de Patronatos, Juntas de Agua, Alcaldes Auxiliares, Autoridades Policiales, Docentes, Director Municipal de Educación Prof. Jorge Adalberto Cantarero Salazar, Instituciones, ONGs, Sociedades de Padres de Familia, Medios de Comunicación, gobiernos estudiantiles y Sociedad Civil organizada del municipio.- Ante la secretaria que da fe se procedió a desarrollar la agenda de los puntos 1 al 13.

ACUERDOS

Punto (11).- Numeral (1).-La Corporación Municipal y la Sociedad Civil organizada en Sesión de Cabildo Abierto acuerda comunicar a la población del municipio de Jesús de Otoro, tanto del área urbana como de las comunidades, que será regulada la circulación de personas de la siguiente manera: los días de domingo a jueves de 10:00 p.m a 4:00 a.m; viernes y sábado de 12:00 medianoche a 4:00 a.m, será aplicada por un tiempo indefinido; haciendo las consultas en el término de 15 días previo a la emisión del comunicado.-**Numeral (2).**-La Corporación Municipal y la Sociedad Civil organizada en Sesión de Cabildo Abierto acuerda implementar un reglamento de operación de las unidades de mototaxis debido a la insatisfacción reflejada por la población usuaria en cuanto a los conductores que no demuestran una personalidad o confianza con la población.-**Numeral (3).**-La Corporación Municipal y la Sociedad Civil organizada en Sesión de Cabildo Abierto acuerda que se debe hacer un Censo Poblacional para identificar los ciudadanos residentes y transeúntes en nuestro municipio.-**Numeral (4).**-La Corporación Municipal y la Sociedad Civil organizada en Sesión de Cabildo Abierto acuerda que a partir de la fecha toda la población debe asumir con responsabilidad la limpieza de sus hogares y propiedades como medida de prevención contra el Zika, por lo que será obligación mantener la limpieza permanente, el incumplimiento será sancionado de conformidad con la ley.-**Numeral (5).**-La Corporación Municipal y la Sociedad Civil organizada en Sesión de Cabildo Abierto acuerda darle el seguimiento a las organizaciones comunitarias y Patronatos de Convivencia Social.

Firma y sello.- Alcalde Municipal José Roger Cantarero Domínguez.- F) Vicealcaldesa Municipal Marta Sara Tosta Turcios.- Firma: Señores Regidores Miembros de la Corporación Municipal; F) Representantes de Patronatos; F) Juntas de Agua; F) Alcaldes Auxiliares; F) Organizaciones Comunitarias; F) Comisionada Municipal; F) Medios de Comunicación; F) Instituciones presentes en el municipio; F) Sociedad Civil Organizada; Firma y Sello Secretaria Municipal.

.....**ES CONFORME A SU ORIGINAL**.....
Extendida en Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá; a los **OCHO (08)** días del mes de **JUNIO** del **AÑO DOS MIL DIECISÉIS**.


Yeny Guillermina Castillón González
Secretaria Municipal

